DEPORTE

Anuncia Comité Olímpico Internacional exclusión de atletas transgénero en categorías femeninas

26 de marzo de 2026 · 3 min de lectura



El Comité Olímpico Internacional (COI) anunció este 26 de marzo que solo las “mujeres biológicas” podrán participar en las disciplinas olímpicas femeninas, ello conforme al compromiso de "proteger la categoría femenina" y garantizar la "igualdad de acceso al deporte de élite".

Esta nueva política, que implica un revés a las conquistas históricas de la comunidad LGBTTTQIA+, “se elaboró partiendo de la premisa universalmente aceptada de que la inclusión de una categoría femenina es necesaria para que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de acceso al deporte de élite”.

De acuerdo con el COI, tras una revisión realizada entre septiembre de 2024 y marzo de 2026, se determinó que “la equidad y la seguridad en la categoría femenina requieren reglas de elegibilidad claras y basadas en la ciencia, y que proteger a la categoría femenina es una prioridad común”.

En ese sentido, “la política se ha desarrollado a través de un enfoque centrado en el atleta que prioriza su dignidad humana, su salud física y psicológica, su bienestar y su seguridad”.

El Comité explicó que las deportistas que busquen participar en las pruebas femeninas deberán someterse a una prueba de elegibilidad genética, con lo que se detectará la ausencia o presencia del gen SRY, el cual “constituye una prueba altamente precisa de que un atleta ha experimentado el desarrollo sexual masculino”.

“El sexo masculino proporciona una ventaja de rendimiento en todos los deportes y eventos que dependen de la fuerza, la potencia y la resistencia. Para garantizar la equidad y proteger la seguridad, especialmente en los deportes de contacto, la elegibilidad debe basarse en el sexo biológico”, argumentó el COI.

Sobre la participación de hombres trans, en general sí pueden competir en categorías masculinas, aunque pueden enfrentar limitaciones si reciben tratamientos hormonales como testosterona, ya que esta sustancia está regulada en el deporte.

El organismo ha argumentado que busca garantizar condiciones justas de competencia, especialmente en disciplinas donde las diferencias físicas pueden influir en el rendimiento.

Este tema no es nuevo. Desde hace más de una década, la comunidad LGBTTTIQA+, en particular atletas trans, ha impulsado cambios para permitir una participación más inclusiva. En 2015, el COI permitió competir a mujeres trans sin cirugía, siempre que cumplieran ciertos niveles hormonales.

Sin embargo, en años recientes, federaciones deportivas internacionales comenzaron a endurecer sus propias reglas, argumentando preocupaciones sobre ventajas competitivas. Esto generó una “batalla” regulatoria y social entre inclusión y equidad, con posturas encontradas tanto dentro como fuera del deporte.

Para la comunidad LGBTTTIQA+, esta decisión representa un retroceso en términos de reconocimiento e inclusión ya que se limita su derecho a competir en categorías acordes a su identidad de género. También existe preocupación sobre el impacto emocional y simbólico: el deporte de alto nivel no solo es una competencia, sino que representa un espacio de visibilidad y pertenencia.

En el ámbito deportivo, la medida busca responder a una demanda de atletas y federaciones que piden reglas más claras. El COI intenta evitar que cada disciplina actúe de forma aislada, aunque en la práctica muchas decisiones seguirán dependiendo de cada federación internacional. El debate central sigue siendo cómo asegurar la inclusión sin comprometer la equidad competitiva, un desafío que aún no tiene consenso global.

La nueva política del Comité Olímpico Internacional entrará en vigor de forma progresiva a partir de 2026, conforme las federaciones internacionales ajusten sus reglamentos rumbo a los próximos ciclos olímpicos. Sus efectos se reflejarán desde las competencias clasificatorias y estarán plenamente vigentes para los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, donde se aplicará como el nuevo estándar.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/deporte/anuncia-comite-olimpico-internacional-exclusion-de-atletas-transgenero-en-categorias-femeninas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.